



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**

FIAO/R1253 (Es)

**FAO
Informe de Pesca
y Acuicultura**

ISSN 2070-7002

Informe de la

**CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO Y
TÉCNICO DE COMPOSICIÓN ABIERTA OFICIOSO SOBRE EL
REGISTRO MUNDIAL**

**Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), 11-13 de abril
de 2018**

Informe de la

Cuarta reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial

Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), 11–13 de abril de 2018

Cita requerida:

FAO. 2020. *Informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial, Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), 11-13 de abril de 2018*. FAO Informe de Pesca y Acuicultura n.º 1253 de la FAO. Roma. <https://doi.org/10.4060/ca4454es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-132090-7
© FAO, 2020



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento contiene el informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial, celebrada en Londres (Reino Unido) del 11 al 13 de abril de 2018. Las conclusiones de la reunión, acordadas por los participantes, son parte integral de este informe.

El material incluido en los apéndices se reproduce tal como se presentó.

RESUMEN

La cuarta reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial tuvo lugar en Londres Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), del 11 al 13 de abril de 2018.

Asistieron a la reunión expertos de Miembros de la FAO, organizaciones no gubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales. Se trataron las cuestiones siguientes: experiencia de los Estados con respecto a la carga de datos; la Resolución A.1117 (30) de la OMI; novedades del sistema de información del Registro mundial; la revisión de la Clasificación estadística internacional uniforme de los barcos de pesca (ISSCFV); el mecanismo automático de intercambio de datos sobre la pesca denominado Lenguaje de pesca para el intercambio universal (FLUX); el papel que podía desempeñar el Registro mundial para apoyar la aplicación del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP); la ampliación de la participación de los Estados antes de la puesta a disposición del público del Registro mundial; y los mecanismos previstos para apoyar el desarrollo de la capacidad.

El Grupo de trabajo acordó que reforzar la participación de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) en el proceso por medio de vínculos con el sistema de información del Registro mundial, así como alentar la participación en el plano bilateral y de las OROP, aumentaría la presentación de datos por parte de los Estados. Se destacó que resultaba importante centrarse inicialmente en la presentación de información de datos sobre los buques y armonizar la legislación nacional con los requisitos del Registro mundial, por ejemplo, obteniendo números de la OMI. El Grupo de trabajo presentó propuestas para mejorar las funciones del sistema de información y recomendó que se preparase un documento sobre reglas de validación, con instrucciones detalladas, junto con otros materiales de orientación sobre carga de datos y funciones de búsqueda. Se solicitó a la Secretaría que estudiara la aplicabilidad de las novedades recientes de la lista del Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte (UN/LOCODE). El Grupo de trabajo acordó que era necesario ampliar los debates acerca de la revisión de la lista de la ISSCFV entre una variedad de expertos en otros campos, además de las estadísticas de la pesca, y señaló que sería importante contar con categorías de clasificación específicas para las embarcaciones que no pescan. Se alentó a los Estados a considerar la presentación automatizada de información al Registro mundial a través de FLUX a fin de mejorar la frecuencia de actualización y la calidad de la información. Se destacó el papel de apoyo del Registro mundial para la aplicación del Acuerdo sobre MERP, especialmente para la verificación de datos y el análisis de riesgos, así como sus posibilidades de servir como un primer paso del sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre MERP. Se consideró que el intercambio de información entre los puntos focales nacionales del Registro mundial para facilitar la comunicación entre los Estados resultaría útil con miras a aumentar la participación y facilitar la comunicación entre los Estados. El Grupo de trabajo acordó que, mediante la información que ofrecía, el Registro mundial podría facilitar los procesos relacionados con la autorización de entrada en puerto y la implementación de sistemas de documentación de las capturas, entre otros. El Grupo de trabajo tomó nota de las oportunidades para el desarrollo de la capacidad en apoyo de la participación en el Registro mundial disponibles en el contexto del Programa mundial de la FAO de desarrollo de la capacidad para el Acuerdo sobre MERP y los instrumentos complementarios.

ÍNDICE

Preparación de este documento	iii
Abreviaturas y siglas	vi
Apertura de la reunión.....	1
Disposiciones organizativas de la reunión.....	1
Elección del Presidente y el Vicepresidente	1
Aprobación del programa.....	1
Informe sobre la marcha y la situación actual del programa del Registro Mundial	1
Experiencias de los Estados con respecto a la carga de datos	2
Resolución a.1117 (30) de la OMI	2
Actualizaciones del sistema de información del Registro Mundial	3
ISSCFV – Tipos de buques (de pesca, de transbordo o de suministro)	3
Normas y mecanismos de intercambio de datos: lenguaje de pesca para el intercambio universal (FLUX).....	4
Apoyo a la aplicación del acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto de la FAO	4
Ampliación de la participación de los estados antes de la puesta a disposición del público	5
Apoyo al desarrollo de la capacidad	5
Recomendaciones para el 33.º período de sesiones del COFI.....	5
Aprobación de las conclusiones de la reunión.....	6
Fecha y lugar de la próxima reunión del grupo de trabajo	8
Cierre de la reunión.....	8
Apéndice 1	9
Apéndice 2	10
Apéndice 3	11

ABREVIATURAS Y SIGLAS

Acuerdo sobre MERP	Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto
AECP	Agencia Europea de Control de la Pesca
CEFACT-ONU	Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas
CGPM	Comisión General de Pesca del Mediterráneo
COFI	Comité de Pesca de la FAO
CSV	Valores separados por comas
CWP	Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca
DG-MARE	Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIAO	Subdivisión de Operaciones y Tecnologías de Pesca
FLUX	Lenguaje de pesca para el intercambio universal
IHSM	Information Handling Services Markit
INDNR	Ilegal, no declarada y no reglamentada
IUB	Identificador único del buque
NOAA	Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos de América
OMI	Organización Marítima Internacional
OROP	Organización regional de ordenación pesquera
UE	Unión Europea
UN/LOCODE	Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte
WWF	World Wide Fund for Nature
XML	Lenguaje de marcas extensible

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La cuarta reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial fue organizada por la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE) en Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), del 11 al 13 de abril de 2018. Asistieron a la reunión 50 participantes de 21 Miembros de la FAO, tres organizaciones intergubernamentales, dos organizaciones no gubernamentales, la FAO y tres especialistas. Se adjunta la lista de participantes como Apéndice 3.
2. La Sra. Alicia Mosteiro, Coordinadora del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial), declaró abierta la reunión, dio la bienvenida a los participantes y expresó el agradecimiento de la FAO a la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE) por haber organizado gentilmente la reunión en sus locales.
3. El Sr. Jacques Verborgh, Presidente de la CPANE, se dirigió a los participantes y presentó una reseña del enfoque de ordenación pesquera de la Comisión para la explotación sostenible y la conservación de las especies abarcadas en su zona de convenio.
4. El Sr. Matthew Camilleri, Oficial encargado de la Subdivisión de Operaciones y Tecnologías de Pesca de la FAO, reconoció la estrecha colaboración entre la CPANE y la FAO y destacó la activa participación de la Comisión en la aplicación de instrumentos internacionales y herramientas, así como su contribución al desarrollo de la capacidad en otras regiones.

DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS DE LA REUNIÓN

5. La Sra. Mosteiro informó a los participantes sobre las disposiciones organizativas de la reunión. Recordó la índole oficioso y de composición abierta del Grupo de trabajo, aclarando que los participantes asistían a título personal, con el objetivo de proporcionar orientación para el desarrollo del Registro mundial como una herramienta. Añadió que se elaboraría un informe administrativo de la reunión y que el Grupo de trabajo aprobaría las conclusiones de la reunión, que se presentarían en el 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), junto con aquellas de la tercera reunión del Grupo de trabajo, celebrada en Roma del 26 al 28 de junio de 2017.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE

6. La Sra. Deirdre Warner-Kramer, Directora Adjunta interina de la Oficina de Conservación Marina del Departamento de Estado de los EE. UU., fue elegida Presidenta. La Sra. Teresa Molina Schmid, Subdirectora General de Control e Inspección de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de España, fue elegida Vicepresidenta.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

7. El Grupo de trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice 1.

INFORME SOBRE LA MARCHA Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DEL REGISTRO MUNDIAL

8. La Sra. Mosteiro presentó a los participantes información sobre la situación actual de desarrollo del Registro mundial y la participación en este. Presentó la primera versión de trabajo del sistema de información que se estaba implementando actualmente e informó acerca de la alta tasa de participación registrada en los últimos meses, en particular de Miembros de la FAO de las regiones de América Latina, Europa y América del Norte. Los Miembros de la FAO participantes eran en total 42 y en su conjunto habían presentado 7 213 buques, de todos los tamaños y tipos. Se señaló que, si bien la presentación de “Datos de los buques” era satisfactoria, la información correspondiente a otros módulos era escasa.
9. El Grupo de trabajo convino acerca de la importancia de complementar los registros de los buques con fotografías de los buques y la Secretaría confirmó que la función para cargar fotos estaría pronto disponible.

EXPERIENCIAS DE LOS ESTADOS CON RESPECTO A LA CARGA DE DATOS

10. Los participantes reconocieron la importancia del Registro mundial como una herramienta para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

11. El Grupo de trabajo señaló que, en muchos casos, la presentación de datos al Registro mundial se veía obstaculizada por la reticencia de los propietarios y operadores de los buques a solicitar números de la Organización Marítima Internacional (OMI) para sus buques. Algunos Miembros de la FAO habían resuelto el problema revisando su legislación nacional, a fin de incluir el requisito de que se solicite un número de la OMI. Los Estados de la Unión Europea obligaban a los propietarios y autoridades nacionales a solicitar números de la OMI para todos los buques de pesca de eslora igual o superior a 15 metros que tengan autorización para pescar en aguas situadas fuera de su jurisdicción nacional. Al respecto, se señaló además que los Estados del pabellón pueden solicitar números de la OMI directamente a IHS Markit, sin intervención de los propietarios y operadores.

12. Se hizo hincapié en el importante papel que desempeñaba el punto focal nacional en la coordinación de la recolección de información de los organismos nacionales a los efectos de su presentación en el Registro mundial. La Secretaría recordó que se había solicitado oficialmente a los Miembros de la FAO que designaran un punto focal nacional tan pronto como fuera posible.

13. El Grupo de trabajo acordó que, a fin de facilitar la presentación de datos, se deberían incluir las reglas de las transacciones para la validación de datos y que los Estados del pabellón deberían contar con la posibilidad de recuperar la información de su propia flota nacional del Registro mundial, a fin de cotejar y verificar la información cargada existente.

14. En lo que respecta a las consultas relacionadas con el módulo de información del puerto, la Secretaría aclaró que, como se había acordado en la segunda reunión del Grupo de trabajo, los Estados del pabellón deberían presentar información sobre todos los puertos nacionales donde se registran e inspeccionan buques y se desembarca pescado. Se señaló que los puertos designados se requerían únicamente en relación con las obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre MERP. Además, el participante de la OMI informó que se estaba revisando la lista del UN/LOCODE y que, por lo tanto, debería considerarse atentamente el uso de la versión actual.

15. Algunos expertos expresaron su interés en intercambiar información por medio de mecanismos automatizados y reconocieron que se requería coordinación regional para optimizar el uso de recursos y compartir experiencias.

RESOLUCIÓN A.1117 (30) DE LA OMI

16. La Sra. Mosteiro presentó el tema relacionado con el identificador único del buque (IUB), recordando su pertinencia para identificar de manera correcta e inequívoca los buques en todo el mundo durante toda su vida útil, y destacó su importancia para la elaboración de registros históricos de los buques. Presentó a los participantes información actualizada sobre la reciente ampliación del sistema de asignación de números de la OMI, en particular acerca de la reciente Resolución A.1117 (30) de la OMI, que extiende el sistema de asignación de números a todos los buques pesqueros con motores intraborda de 12 metros de eslora como mínimo que estén autorizados para operar fuera de las aguas que estén bajo la jurisdicción nacional, y los buques de casco de madera de 24 metros de eslora como mínimo.

17. El experto invitado de la empresa privada IHS Markit, encargada de expedir los números de la OMI en nombre de la OMI, describió el proceso de solicitud para obtener números de la OMI, haciendo hincapié en que estos números pueden ser solicitados gratuitamente, utilizando una plantilla, por: el propietario del buque, el administrador del buque, los astilleros, el operador del buque, el Estado del pabellón, asociaciones de clasificación, abogados y agentes. Señaló que únicamente los agentes intermediarios pueden aplicar aranceles. También, se informó a los participantes que el número de buques existentes a los que se habían asignado números de la OMI, a marzo de 2018, ascendía a 25 242 buques de pesca y 930 buques frigorífico.

18. La Sra. Mosteiro recordó que algunas OROP han adoptado medidas vinculantes según las cuales determinados segmentos de la flota deben contar con un número de la OMI. Añadió que la implementación del Registro mundial se basaba en un enfoque por fases, que se centraba en su etapa inicial en los buques más grandes que operaban en aguas situadas fuera de su jurisdicción nacional. Explicó que, en última instancia, correspondía a los Estados del pabellón decidir a qué buques se debería requerir que tengan números de la OMI y cuáles cumplirían las condiciones para la inclusión en el sistema de información del Registro mundial.

ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO MUNDIAL

19. El Sr. José Antonio Acuña presentó las actualizaciones de sistema recientes de la primera versión de trabajo del sistema de información del Registro mundial. Describió los cuatro mecanismos de intercambio de datos previstos: dos manuales (a través del sitio web, cumplimentando una plantilla en línea, y por medio de archivos CSV) y dos automáticos (mediante FLUX entre el Registro mundial y los Miembros de la FAO o entre el Registro mundial y terceros; este último requiere el aval de los respectivos Estados del pabellón). Se describió como opción preferida el uso de los sistemas del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT-ONU) para los mecanismos automáticos de intercambio de datos.

20. Se presentó una demostración en vivo del sistema de información del Registro mundial en la que se mostró, en particular, el proceso paso a paso de carga por medio de archivos CSV que se estaba implementado actualmente y la función de consulta de la base de datos. Como señaló la Secretaría, los vínculos entre los diferentes módulos de información son esenciales y resultan muy útiles para apoyar la verificación de la información y el análisis de riesgo durante los procesos de inspección.

21. Se informó a los participantes que se prevé implementar el otro mecanismo manual de intercambio de datos a través del sitio web, así como el mecanismo de intercambio de vínculo de datos con IHSM usando servicios Web (que más adelante se actualizará a FLUX cuando esté disponible), antes de la próxima reunión del COFI, que se celebrará en julio de 2018. Se informó al Grupo de trabajo que, en el caso específico del lenguaje FLUX, el Registro mundial tenía previsto comenzar a conectarse primero con la Unión Europea en el tercer trimestre de 2018 y poco tiempo después con las OROP (en particular, la CPANE y la CGPM).

22. El Grupo de trabajo acogió con agrado la demostración y algunos participantes se mostraron dispuestos a cargar otros módulos de información y a comenzar a trabajar con FLUX-TL cuando fuera posible.

ISSCFV – TIPOS DE BUQUES (DE PESCA, DE TRANSBORDO O DE SUMINISTRO)

23. La Sra. Mosteiro presentó información acerca de la situación actual y los cambios previstos de la lista de tipos de buques de la Clasificación estadística internacional uniforme de los barcos de pesca (ISSCFV) establecida por el Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (CWP) en 1984. Indicó que el Registro mundial está utilizando la versión de 1984, pero que su revisión presentaba a los participantes la oportunidad de formular opiniones y sugerencias teniendo en cuenta la nueva realidad de la pesca INDNR.

24. El Grupo de trabajo señaló que los tipos de buques de la OMI deberían guardar coherencia con esta clasificación y recomendó que, por el momento, se siguiera usando la versión de 1984 para el Registro mundial.

25. Muchos participantes reconocieron la naturaleza amplia de la categoría “embarcaciones que no pescan” y acordaron que los buques de apoyo y de suministro deberían clasificarse por separado, con cierto nivel de detalle. A estos efectos, se destacó que era necesario ampliar los debates acerca de la clasificación de los buques más allá del alcance de los informes estadísticos. El Grupo de trabajo recomendó que los Miembros de la FAO plantearan el tema de la clasificación de los buques en las reuniones de las OROP pertinentes.

NORMAS Y MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE DATOS: LENGUAJE DE PESCA PARA EL INTERCAMBIO UNIVERSAL (FLUX)

26. La Sra. Mosteiro presentó el tema, recordando la labor realizada desde 2012, especialmente en lo que respecta a la participación del equipo del Registro mundial en colaboración con la UE en el desarrollo de normas y formatos de datos para el intercambio de datos de los buques en el contexto del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT-ONU).

27. La participante de la CPANE informó acerca de la experiencia de la Comisión con el uso de FLUX. Informó que el primer enfoque de la CPANE se había comenzado a aplicar en 2012-13, pero que la norma internacional del CEFACT-ONU se había adoptado solo en 2017. Añadió que la CPANE está trabajando para implementar un nodo de producción de FLUX para las ubicaciones del sistema de vigilancia de buques, así como en relación con un acuerdo de implementación para el sistema electrónico de registro y notificación (ERS), que incluye una interfaz Web para visualizar sus datos. También indicó que la CPANE ya está utilizando un sistema de comunicación automático (SSL bidireccional) y ha reducido al mínimo los formatos y los tipos de informes. Explicó que, con la transición a FLUX, se reducirá en gran medida el número de conexiones, lo que añadirá el beneficio de usar una arquitectura de fuente abierta, ampliable y flexible, basada en una norma XML internacional para el intercambio mundial de datos sobre la pesca.

28. Posteriormente, el participante de la UE describió las ventajas de adoptar la norma FLUX del CEFACT-ONU y la forma de implementarla, en particular en lo que respecta al subdominio de los buques. Se mencionó que uno de los principales motivos para la adopción era la normalización requerida para minimizar los costos y problemas relacionados con los mecanismos de intercambio de datos sobre la pesca complejos, en los que intervenían muchas partes, informes, formatos y sistemas de comunicaciones, así como la posibilidad de mantener datos de buena calidad. Se señaló que FLUX había estado en funcionamiento desde finales de 2016 para las ubicaciones de los buques (SLB), así como para el intercambio de datos agregados sobre las capturas. Se habían establecido planes para comenzar a intercambiar información sobre notas de ventas y datos de buques de las actividades de pesca más adelante en el año en curso, y en 2019-2020 se contaría con información sobre licencias e inspecciones.

29. En lo que respecta a la configuración de FLUX, se presentaron dos documentos pertinentes, sobre especificación de requisitos comerciales e implementación de los buques, respectivamente. El primero tiene la finalidad de normalizar el intercambio de datos sobre flotas pesqueras entre partes interesadas definidas, produciendo definiciones de esquema XML que determinarán los modelos de datos y flujos de datos utilizados para su implementación. El segundo está destinado al personal técnico encargado de la implementación del sistema y se centra en su aplicación, describiendo las partes interesadas y definiendo los procedimientos de intercambio de datos, los modelos de datos, las reglas de funcionamiento y las listas de códigos.

30. El Grupo de trabajo señaló que FLUX es una prioridad y que constituye un requisito jurídico en la UE, así como que la UE está ofreciendo herramientas de fuente abierta y trabajando para fortalecer la cooperación con otros asociados de FLUX, como el Registro mundial.

APOYO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DE LA FAO

31. La Sra. Mosteiro presentó el tema, destacando el valor del Registro mundial para la verificación de datos y el análisis de riesgos, con anterioridad a la entrada en puerto y durante las inspecciones en el puerto, dos aspectos importantes para la aplicación del Acuerdo sobre MERP. Al respecto, el Registro mundial podría facilitar la verificación de los datos de los buques, la información histórica y los datos sobre autorizaciones, requeridos con anterioridad a la entrada en el puerto según el Anexo A del Acuerdo. Además, podría prestar apoyo para el análisis de riesgo de los buques tanto de las Partes como de los terceros al Acuerdo por medio de la información disponible sobre denegaciones de entrada en puerto, así como sobre inspecciones y vigilancia.

32. Se subrayó que la experiencia del Registro mundial en lo referente a la elección, configuración y uso de diferentes formatos y mecanismos de intercambio de información, como FLUX, así como sobre la implementación de las normas descritas en el Anexo D del Acuerdo, podría resultar útil para el Acuerdo sobre MERP.

33. También se mencionaron otros puntos fundamentales como la índole voluntaria del Registro mundial, por lo que resulta igualmente accesible tanto para las Partes como para terceros al Acuerdo, la inclusión de valiosa información sobre las actividades de vigilancia realizadas por los Estados ribereños o las inspecciones realizadas por los Estados donde se comercializa el pescado, junto con el importante vínculo que establece entre la información de los buques y de las inspecciones.

34. Los participantes estuvieron de acuerdo, señalando que esas consideraciones deberían plantearse durante la reunión del Grupo de trabajo sobre intercambio de información del Acuerdo sobre MERP prevista para la semana siguiente.

AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ANTES DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

35. La Sra. Mosteiro anunció que había llegado el momento de poner el Registro mundial a disposición de la comunidad más amplia. Se mencionó que, a fin de lograr que fuera exitoso, era necesario ampliar la participación, no solo en cuanto al número de Miembros de la FAO participantes, sino también en lo que respecta al número de registros de buques (con el objetivo de alcanzar al menos el 50 % de los casi 23 000 buques de pesca incluidos en la fase 1 y que poseen números de la OMI) y los módulos de información (tales como módulos sobre datos históricos, autorizaciones y cumplimiento). Se invitó a los participantes a seguir promoviendo la participación en el Registro mundial en sus regiones, por ejemplo, a través de las OROP. La Sra. Mosteiro informó a los participantes que se realizaría una presentación sobre la versión pública del Registro mundial en un acto paralelo en el próximo período de sesiones del COFI.

36. El participante de la Comisión del Atún para el Océano Índico informó acerca de la situación actual de implementación de los números de la OMI en el marco de la Lista consolidada de buques autorizados para el atún, afirmando que el 40 % de la flota incluida en la lista cuenta con números de la OMI.

37. Los participantes acordaron incluir un tema sobre comunicaciones en el programa de la próxima reunión del Grupo de trabajo, a fin de debatir sobre formas de aumentar la visibilidad y la participación.

APOYO AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

38. El Sr. Camilleri presentó los diferentes mecanismos previstos para prestar asistencia a los Estados en desarrollo, en especial por medio del Programa mundial de la FAO de desarrollo de la capacidad en apoyo del Acuerdo sobre MERP y los instrumentos y herramientas complementarios. Se explicó que la FAO ofrece asistencia sobre la base de un ejercicio de evaluación de necesidades relacionado con los marcos nacionales normativos, jurídicos, institucionales y operativos necesarios para cumplir las responsabilidades de los Estados del pabellón, del puerto, ribereños y de mercado.

39. El Grupo de trabajo señaló que podría recibirse apoyo para la implementación del Registro mundial a nivel nacional por medio del programa antes mencionado, y algunos participantes expresaron interés en recibir esa asistencia tan pronto como fuera posible.

RECOMENDACIONES PARA EL 33.º PERÍODO DE SESIONES DEL COFI

40. La Presidenta abrió el debate indicando que los asuntos siguientes, que se habían planteado durante la reunión, deberían presentarse al COFI junto con las recomendaciones elaboradas por la tercera reunión del Grupo de trabajo.

41. El Grupo de trabajo convino en que se formularan las siguientes recomendaciones al 33.º período de sesiones del COFI:

Se invita al Comité a considerar lo siguiente:

- Los Estados y la FAO deberían aprovechar las ventajas que ofrecen las reuniones y contactos regionales y bilaterales existentes para promover la participación en el Registro mundial y el uso de este.
- La FAO debería poner el Registro mundial a disposición del público tan pronto como sea posible e indicar a los Estados la fecha correspondiente con antelación, a fin de que puedan verificar sus datos.
- Se alienta a los Estados a utilizar los mecanismos para el intercambio automático de información que se están desarrollando en el Registro mundial, a fin de mejorar la calidad y disponibilidad de la información.

42. Se reconoció que estas recomendaciones irían acompañadas de un texto explicativo y que se podría pedir a la Secretaría que realizara cambios de índole editorial a las recomendaciones acordadas.

APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

43. El viernes 13 de abril de 2018, el Grupo de trabajo aprobó las conclusiones de la reunión, que se detallan a continuación:

44. El Grupo de trabajo acogió con agrado las noticias positivas sobre el aumento de la participación en el Registro mundial y debatió acerca de formas de aumentar el número de Estados que presentan información con anterioridad al 33.º período de sesiones del COFI. Entre estas se incluyen reforzar la participación de las OROP en el proceso por medio de vínculos con el sistema de información del Registro mundial. El Grupo de trabajo convino en que era importante difundir el mensaje en las reuniones de las OROP y las reuniones bilaterales entre los Estados a fin de alentar la participación.

45. El Grupo de trabajo señaló varios temas comunes en las experiencias de los Estados en lo que respecta a la carga de los datos de sus buques en el Registro mundial, entre los que pueden mencionarse la necesidad de garantizar que las leyes y reglamentaciones nacionales estén armonizadas con los requisitos, el valor del trabajo regional para compartir recursos y experiencias, la necesidad de determinar qué autoridades tienen la responsabilidad de proporcionar información y las dificultades que plantea la gestión de datos que provienen de múltiples sistemas y fuentes.

46. El Grupo de trabajo destacó que era necesario centrarse en los datos sobre los buques en esta etapa inicial, pero resaltó también la importancia de otros módulos de información, especialmente sobre datos históricos y autorizaciones, con miras a prestar apoyo al análisis de riesgos.

47. En lo que respecta al número de la OMI y la Resolución A.1117 (30), varios Estados señalaron dificultades para obtener el número en un plazo breve para determinadas categorías de buques, y debatieron acerca de formas de abordar este asunto. Se hizo hincapié en que, como un primer paso, tal vez fuera necesario que los Estados enmendaran su legislación a fin de exigir el uso del número de la OMI y que las OROP actualizaran sus medidas, según procediera.

48. En lo que respecta al sistema de información, el Grupo de trabajo formuló varias sugerencias para mejorar sus funciones, tales como extracción de información sobre los buques de un solo país (restringido al proveedor) para su verificación en particular con anterioridad a la difusión pública, la posibilidad de incluir fotografías de los buques, información de resumen sobre los criterios de búsqueda, gestión de caracteres no latinos, etc.

49. En lo que respecta a la presentación de información, se reiteró que se requería un documento con reglas de validación e instrucciones detalladas. Además, otros materiales de orientación, como tutoriales Web sobre la carga de datos y las funciones de búsqueda, podrían facilitar la participación y prestar apoyo para la comunicación y publicidad.

50. Se señalaron los avances recientes en la lista de UN/LOCODE y el Grupo de trabajo solicitó a la Secretaría que estudiara su aplicabilidad al Registro mundial en esta etapa.

51. En lo que respecta a la nueva clasificación de buques propuesta por el CWP, el Grupo de trabajo convino en que era necesario ampliar los debates para la revisión de la Clasificación estadística internacional uniforme de los barcos de pesca (ISSCFV), a fin de incluir a diferentes expertos en otros campos además de las estadísticas sobre la pesca. El Grupo de trabajo destacó que esta clasificación, si bien se había desarrollado con fines estadísticos, se utilizaba en otras esferas, tales como las operaciones pesqueras y el control de la pesca, y se mencionaba en acuerdos internacionales. El Grupo de trabajo señaló que, especialmente para las embarcaciones que no pescan, las categorías de clasificación no deberían simplificarse en exceso, ya que diferentes tipos de buques de suministro y apoyo estaban sujetos a diferentes instrumentos y herramientas destinados a combatir la pesca INDNR. El Grupo de trabajo mencionó ejemplos específicos para los que sería importante tener una clasificación separada, tales como los buques de soporte/auxiliares para los dispositivos de concentración de peces, buques tanque/de suministro y buques auxiliares utilizados en la cría de peces marinos. Se acordó seguir utilizando la clasificación de 1984 por el momento y alentar a los Estados a plantear este tema en los foros pertinentes de las OROP.

52. En lo que respecta a FLUX, el Grupo de trabajo acogió con agrado los avances logrados en la normalización del intercambio de información sobre la pesca a través de un proceso mundial abierto en el contexto del CEFACT-ONU y consideró los múltiples beneficios que ofrecía, tales como la simplificación de los intercambios, la sostenibilidad del proceso una vez que sea implementado y su aplicabilidad y utilidad para el Registro mundial y otros sistemas similares. El Grupo de trabajo alienta a los Estados a considerar la presentación automatizada de información al Registro mundial a través de este mecanismo, que permitiría mejorar la frecuencia de actualización y la calidad de la información.

53. Considerando que el Registro mundial incluye principalmente los datos de los buques del Estado del pabellón que se requieren para vincular los resultados de una inspección con un buque específico, el Grupo de trabajo reiteró la importancia de una rápida implementación y puesta a disposición del público del Registro mundial con miras a apoyar la aplicación del Acuerdo sobre MERP, especialmente para la verificación de datos. El Registro mundial también podrá admitir el análisis de los riesgos en esta etapa inicial, y será el primer paso para establecer el sistema mundial como para el intercambio de información sobre las inspecciones en el marco del Acuerdo. Específicamente, los procesos desarrollados a través del Grupo de trabajo del Registro mundial, como las normas, formatos y mecanismos de intercambio de información, constituyen una sólida base para un rápido desarrollo del sistema de intercambio de información del Acuerdo sobre MERP. Además, se señaló que el Registro mundial ofrece la oportunidad de compartir a nivel mundial información sobre cumplimiento además de la relativa a las inspecciones. Por último, el Registro mundial podría eventualmente permitir que los terceros al Acuerdo difundan información, en el caso de que las Partes en el Acuerdo sobre MERP decidan restringir el intercambio de información sobre las inspecciones únicamente a las Partes.

54. El intercambio de información sobre el Registro mundial entre los puntos focales nacionales a través del sitio web del Registro mundial podría resultar útil no solo para aumentar la participación, sino también para facilitar la comunicación entre los Estados.

55. El Grupo de trabajo acordó que el Registro mundial es una herramienta fundamental para la lucha contra la pesca INDNR, ya que pone la información a disposición del público. Esta información abreviará y simplificará los procesos administrativos, tales como las verificaciones, para expedir autorizaciones de entrada en puerto, así como la implementación de otros sistemas, como documentación de las capturas y trazabilidad. También resultará útil para los buques de pesca.

56. El Grupo de trabajo presentó varias propuestas destinadas a aumentar la visibilidad de la herramienta, por ejemplo, en el período de sesiones del COFI y las reuniones de las OROP y mediante la publicación de materiales en el sitio web, y sugirió que se incluyera un tema del programa dedicado a la comunicación en la próxima reunión del Grupo de trabajo.

57. El Grupo de trabajo señaló las oportunidades de apoyo para el desarrollo de la capacidad que ofrecía el Programa mundial de la FAO de desarrollo de la capacidad en un amplio abanico de esferas relacionadas con la capacidad para combatir la pesca INDNR, entre las que se incluye apoyo específico para la participación en el Registro mundial. Específicamente, se alentó a los Estados a solicitar apoyo, según fuera necesario, para seguir desarrollando sistemas de información integrados y mecanismos automáticos de intercambio de datos.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

58. El Grupo de trabajo decidió convocar en 2019 la quinta reunión del Grupo de trabajo. La República de Corea se ofreció gentilmente a acoger la próxima reunión.

CIERRE DE LA REUNIÓN

59. En nombre de la Secretaría, la Sra. Mosteiro expresó su agradecimiento a todos los participantes por su valiosa contribución, en especial a la Presidenta, la Vicepresidenta y el personal de la CPANE por su gentil ayuda para organizar y brindar apoyo a la reunión. Recordó al Grupo de trabajo la necesidad de ampliar la participación y manifestó su interés en reforzar la colaboración con todos los participantes.

60. La Presidenta interina dio las gracias a la Secretaría y a todos los participantes por la labor preparatoria y las deliberaciones fructíferas llevadas a cabo durante la reunión, y clausuró la reunión a las 13.15 horas del 13 de abril de 2018.

PROGRAMA PROVISIONAL Y CALENDARIO**Wednesday 11 April 2018***Morning, 09:30 – 12:30*

1. Opening of the meeting
2. Election of the Chairperson and Vice-Chairperson
3. Adoption of the agenda and arrangements for the meeting
4. Progress report and state of affairs of the Global Record Programme
5. States' experiences in data upload

*LUNCH**Afternoon, 14:00 – 17:00*

6. IMO Amendment Resolution A.1117(30)
7. Global Record information system updates
8. ISSCFV¹ – vessel types (fishing vessels, transshipping vessels, supply vessels)

Thursday, 12 April 2018*Morning, 09:30 – 12:30*

9. Data exchange standards and mechanisms: Fisheries Language for Universal eXchange (FLUX).
10. Support for the implementation of the FAO Agreement on Port State Measures

*LUNCH**Afternoon, 14:00 – 17:00*

11. Broadening States' participation prior to public release
12. Capacity development support

Friday, 13 April 2018*Morning**Free**(preparation of draft conclusions and recommendations)**Afternoon 14:00 – 17:00*

13. Recommendations to the Thirty-third session of COFI
14. Adoption of conclusions of the meeting
15. Date and venue for the next meeting of the Working Group
16. Closure of the meeting

¹ International Standard Statistical Classification of Fishing Vessels

LISTA DE DOCUMENTOS

Working documents

- GRWG/4/2017/1 [Provisional Agenda and Timetable](#)
- GRWG/4/2017/2 [Discussion items](#)

Information documents

- GRWG/4/2018/Inf.1 List of documents
- GRWG/4/2018/Inf.2 List of participants
- GRWG/4/2018/Inf.3 [Report of the first meeting of the Global Record Working Group](#)
- GRWG/4/2018/Inf.4 [Report of the meeting of the Global Record Specialised Core Working Groups](#)
- GRWG/4/2018/Inf.5 [Report of the second meeting of the Global Record Working Group](#)
- GRWG/4/2018/Inf.6 Report of the third meeting of the Global Record Working Group
- GRWG/4/2018/Inf.7 [Report of the 32nd Session of the Committee on Fisheries](#)
- GRWG/4/2018/Inf.8 [IMO Ship Identification Number Scheme. IMO Resolution A.1117 \(30\)](#)
- GRWG/4/2018/Inf.9 [CWP proposed amendments to the International Standard Statistical Classification of Fishing Vessels](#)
- GRWG/4/2018/Inf.10 [ISSCFV \(1984 classification\) currently in use in the Global Record](#)
- GRWG/4/2018/Inf.11 [ISSCFG \(1980 classification\) currently in use in the Global Record](#)
- GRWG/4/2018/Inf.12 [UN/CEFACT FLUX Brochure](#)

LISTA DE PARTICIPANTES

FRIZZERA, Paula
Fishing License and Register Coordinator
Fishing Register (DNCP)
Subsecretary of fisheries and aquaculture
Ministry of Agroindustry
Argentina

MORELLI RUBIO, Ricardo
Secretary of the Argentinian Embassy in the United
Kingdom of Great Britain and Northern
IrelandArgentina

DA SILVA CAMILO, Camila Helena
Head of Division
Fisheries Management Department
Ministry of Industry, Foreign Trade and Services
Brasilia, D.F. – Brazil

VON DER WEID, Carolina
Head of Agriculture Section
Embassy Brazil

HERRERA MORALES, Francisco J.
Aquaculture and Fisheries Officer
National Authority of Fisheries and Aquaculture
(AUNAP)
Colombia

ALIATIS, Stefano
Director of International Cooperation
Ministry of Aquaculture and Fisheries
Manta – Ecuador

OSORIO GOMEZ, Juan J.
Head MCS Department
MAG-CENDEPESCA
Final 1ª Avda Norte, Santa Tecla, La
Libertad - El Salvador
Phone: +503 22101961

REMY, Thierry
Project Manager.
Data Management Unit. DG-MARE
Brussels - EU

SPERA, Giuseppe
Policy Officer for the Implementation of the Fleet
Policy under Common Fisheries Policy
Data Management Unit. DG-MARE
Brussels - EU

AHIHA Daniele
Project Manager
European Fisheries Control Agency
(EFCA - EU)
Vigo - Spain

FATTELAY, Diane
Adjunct Bureau Chief
Resources Management Bureau
France

MBA ASSEKO, Georges H.
Director General of the National Fisheries and
Aquaculture Agency (ANPA)
Libreville - Gabon

NKOANE NDOUTOUME, Guylène
Focal Point in charge of Cooperation for the
National Fisheries and Aquaculture Agency
(ANPA)
Libreville - Gabon

Rebecca Sackey
Officer at Fisheries Commission
Ministry of Fisheries and Aquaculture
Accra - Ghana

NURHAYADI
Deputy Director for Maritime security and
Surveillance
Coordinating Ministry of Maritime Affairs
Indonesia (Republic of)

TAHAR Vitto
Minister Counsellor
Economic Affairs
Embassy of Indonesia in London
Indonesia (Republic of)

YANTI, Desri
Head of Division of UN Affairs and Cooperation
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Indonesia (Republic of)

WIJAYANTO, Bonifaciat Riwi
First Secretary Economic Affairs
Embassy of Indonesia
Indonesia (Republic of)

SIN, Chung-hun
Assistant Director
Ministry of Oceans and Fisheries
Sejong - Korea (Republic of)
KANG, Shinwon

Policy Analyst
Korea Overseas Fisheries Cooperation Center
Sejong – Korea (Republic of)

BAN, Youngeun
Assistant Director
Ministry of Oceans and Fisheries
Busan - Korea (Republic of)

KARPER, Marjoleine
Fishery Regulation Officer
Ministry of Economic Affairs and Climate
Netherlands

van KONINGSVELD, Wim
Senior Regulation Officer
Ministry of Economic Affairs and Climate
The Netherlands

PACHECO, Lucas
Director General of Fisheries Comprehensive
Management
Bella Vista - Panama

RIOS HORNA, Juan Camilo
Control and Surveillance Director
Directorate General Supervision, Inspection and
Prosecution
Peru

LOUYS, Johnny
MCS Manager
Seychelles Fishing Authority
Victoria - Seychelles

NFENYANA, Nondumiso
Manager. South African Maritime Safety Authority
South Africa

BAILEY, Selwyn
Fishing Safety Specialist
South African Maritime Safety Authority
South Africa

MOLINA SCHMID, Teresa
Deputy Director General of Control and Inspection
General Secretary of Fisheries
MAPAMA
Madrid – Spain

LÓPEZ GÓMEZ, Marta
Head of the Department of Intelligence IUU Task
Force
Direction General of Control and Inspection
MAPAMA
Madrid - Spain

GARCIA CANTON, Javier
Maritime Fisheries Inspector
Direction General of Control and Inspection
MAPAMA

Madrid – Spain

NGALUAFE, Poasi
Deputy CEO for Fisheries
Fisheries Compliance Division
Ministry of Fisheries
Tonga

NÚÑEZ GLUTZ, Diego
Fisheries Information Area Manager
DINARA
Montevideo – Uruguay

WARNER-KRAMER, Deirdre
Acting Deputy Director
Department of State
USA

McCARTY, Chery
Foreign Affairs Specialist. NOAA Fisheries
NOAA Fisheries
Silver Spring, Maryland

PEARL, David
Foreign Affairs Specialist. Counter IUU-Fishing
NOAA Fisheries
Silver Spring, Maryland

REBECCA, Wintering
Foreign Affairs Officer
Department of State
Silver Spring, Maryland

FISCHER, Brandon
Lieutenant Commander (LCDR)
US Coast Guards
USA

MULONTURALA, Carina
Authorisation and Verification Officer
Vanuatu

**REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS
AND SPECIALIZED AGENCIES AND
RELATED ORGANIZATIONS**

**INTERNATIONAL MARITIME
ORGANIZATION**

Brice Martin-Castex
Head, Implementation of Instruments Support
IMO
London – the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland

INDIAN OCEAN TUNA COMMISSION

FIORELLATO, Fabio
Fishery Officer, data Coordinator
IOTC
Seychelles

NORTH EAST ATLANTIC FISHERIES COMMISSION

NEVES, Joao
Fisheries MCS Officer
NEAFC
London –United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

LEWSLEY, Rachel
Information Technology and Web Production Officer
NEAFC
London –United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

OBSERVERS FROM INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**THE PEW CHARITABLE TRUSTS**

BORG COSTANZI, Dawn
Officer, Ending Illegal Fishing Project
The Pew Trusts
London –United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

WORLD WILDLIFE FUND

MEDLEY, Ariel
Senior Assistant Ocean Program
WWF

KURUC, Michelle
Vice President, Oceans Policy
WWF

VON KISTOWSKI, Kristin
Consultant
Berlin – Germany

INVITED RESOURCE PERSONS**IHS MARKIT**

Williams Ashlee
Executive Director
IHSM
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

EMERY, Stuart
Fishing Specialist
IHSM

DOWNING, Trevor
Consultant
IHSM
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

FAO SECRETARIAT

CAMILLERI, Matthew
Officer in charge - Fishing Operations and Technology Branch
Fisheries and Aquaculture Policy and Resources Division
FAO - Roma
E-mail: Matthew.Camilleri@fao.org

MOSTEIRO, Alicia
Technical Manager – Global Record Fishing Operations and Technology Branch
Fisheries and Aquaculture Policy and Resources Division
FAO - Roma
E-mail: Alicia.mosteiro@fao.org

ACUÑA BARROS, José Antonio
Fisheries Operations Specialist – Global Record Fishing Operations and Technology Branch
Fisheries and Aquaculture Policy and Resources Division
E-mail: jose.acuna@fao.org

El presente documento contiene el informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial. En dicha reunión, los miembros del Comité de Pesca de la FAO y los observadores en el mismo proporcionaron sus opiniones sobre los próximos pasos con vistas al establecimiento del Registro mundial en cuanto instrumento para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

ISBN 978-92-5-132090-7 ISSN 2070-7002



9 789251 320907

CA4454ES/1/02.20